



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FÓMEQUE, CUNDINAMARCA

Calle 5 N. 3-93, Piso 2 – Tel: 8485183
Email: jprmpalfomeque@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL **ESTADO CIVIL No. 130** DEL **04 DE DICIEMBRE DE 2019**, SEGÚN LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P.

RAD.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	DECISIÓN
2527940890012018-00022-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	MARTHA YURIDYA CHAVEZ CAPERA	03-dic-19	APRUEBA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO
2527940890012018-00066-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTÁ	VICTOR ANDRES SABOGAL FLOREZ	03-dic-19	ORDENA AGREGAR OFICIO ALLEGADO POR INTER-RAPIDISIMO Y QUEDA A DISPOSICIÓN DE LA PARTE ACTORA
2527940890012018-00068-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	CARLOS FABIAN RODRIGUEZ GÓMEZ	03-dic-19	APRUEBA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO
2527940890012018-00069-00	EJECUTIVO	MABEL ANDREA DIAZ MUÑOZ	JAIME GARCES TRASLAVIÑA	03-dic-19	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO, ORDENA NOTIFICAR
2527940890012019-00013-00	EJECUTIVO	JOSE VICENTE PEÑA ALMANZA	JESUS MARIA ALMANZA ALMANZA	03-dic-19	ORDENA REQUERIR A LA PARTE ACTORA.
2527940890012019-00138-00	EJECUTIVO	JAIME ROJAS ACOSTA	JORGE ALEXANDER RINCÓN TORRES	03-dic-19	DECRETA LA SUSPENSIÓN DEL PROCESO POR PETICIÓN DE LAS PARTES.
2527940890012019-00197-00	EJECUTIVO	JOHAN EDILBERTO PACHÓN CHITIVA	CLAUDIA YANIRA TORRES ACOSTA	03-dic-19	ORDENA A LA PARTE ACTORA DAR CUMPLIMIENTO AL ART. 108 PARÁGRAFO 2° DEL CGP, RECONOCE ABOGADO.
2527940890012019-00238-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	J. A. V. L.	03-dic-19	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO, ORDENA NOTIFICAR
2527940890012019-00238-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	J. A. V. L.	03-dic-19	RESUELVE SOBRE MEDIDAS CAUTELARES

Notificación: Para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, se fija el presente estado en lugar público de la secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Fómeque, por el término legal de un día, hoy 04 de diciembre de 2019, a las 8:00 a.m.


ANGELA LIZETH RIVERA FUENTES,
Secretaria

